

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 174 Lunes 21 de julio de 2025 Sec. V-B. Pág. 42000

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**27133** Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación de la tarifa de utilización del agua del Canal de Aragón y Cataluña año 2026.

Con fecha 26 de junio de 2025 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta de la tarifa de utilización del agua del Canal de Aragón y Cataluña año 2026 que conforme a lo establecido en el artículo 309 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

La Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña abonará por su superficie regable la cantidad de 3.310.521,60 €.

Las hectáreas que utilicen el sistema del Canal de Aragón y Cataluña y deban pagar la tarifa de riego abonarán como media 30,6968 €/ha.

La Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña abonará por los usuarios de abastecimientos y usos industriales, a los que recaudará, la cantidad de 437.652,51 €.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 2 de julio de 2025.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A250034233-1